



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiocho (28) de octubre de dos mil trece (2013)

Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicación N° 70-001-23-31-000-**2013-00009**-00
Demandante: Lilibeth Orozco Aguas
Demandado: Municipio de Sincelejo- Sucre

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia De Pruebas

Vista la nota secretarial que antecede, se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de pruebas, según lo establecido en el Art. 181 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

ÚNICO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia de pruebas que se realizará el día **SEIS (06) de febrero del dos mil catorce (2014), a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).**

COPÍESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE

CÉSAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

Juez